



Nombre de alumno: Gloria Yareni Encino Juárez.

Nombre del profesor: Luis Miguel Sánchez Hernández.

**Nombre del trabajo: Mapa Conceptual
Unidad 3 “La Legislación De La Enfermería En
México”.**

Materia: Bioética.

Grado: 2°

Grupo: Lic. Enfermería Semiescolarizado.

La legislación de la enfermería en México.

Antecedentes legislativos en México.

- Derechos
- Obligaciones
- Responsabilidades

En caso de no ser cumplidas se generan procesos y/o jurisdiccionales.

Personal no profesional.

Personal profesional.

Regulación del ejercicio profesional.
Nom-019ssa3-

Aspectos legislativos actuales.

- Auxiliar de enfermería.
- Estudiantes de enfermería.
- Pasante de enfermería.

- Enfermera general.
- Enfermera especialista.
 - Enfermera con doctorado.
- Enfermera técnica

Bases constitucionales.

Normas éticas.

- Respetar y cuidar la vida.
- Proteger la integridad.
- Asumir la responsabilidad
- Asumir el compromiso de actualizar y aplicar conocimientos.

Responsabilidades según la nom-019.

Responsabilidades

La inserción de enfermeras en el contexto internacional.

Normas profesionales
NOM-019-SSA3-2013

Ambas tienen

Ámbitos

Legal

Administrativas

Penal.

Vertientes

Código penal federal

Ley general de salud

C149- convenio sobre el personal de enfermería.

Consta de

12 artículos.

Normas legales.
Art. 123 const.
Ley de trabajadores.
Código penal.
Ley de salud.

Personal profesional.

- Verificar oportunamente la existencia y funcionamiento de los equipos, y reportar fallas, anomalías o faltantes.
- Conocer y aplicar NOM.
- Cumplir normas institucionales y técnicas.

Personal no profesional.

- Colaboración directa e indirecta con el personal profesional.
- Intervenciones interdependientes